



SOSAPACH

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

PAE

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020

ELABORÓ:

**UNIDAD DE PLANEACIÓN
SOSAPACH**

C. TOMÁS ROJAS ROMERO

REVISÓ:

CONTRALORIA SOSAPACH

C. ADRIANA MORALES ESPINOZA

AUTORIZÓ:

DIRECTOR GENERAL

C. JUAN PABLO SILVA OCHOA

MARCO NORMATIVO

El presente Programa Anual de Evaluación PAE (2020), se encuentra fundamentado en el siguiente marco normativo, a saber:

De tiempo: Artículo 134 de la CPEUM, Artículo 85, Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 49 párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Artículo 195 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

De Fin: Artículo 10 Fracción V, Artículo 51 y Artículo 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Derivado de estos elementos, se presenta el PAE 2020, correspondiente a la Administración 2018-2021, del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula, en su ejercicio 2020 del programa presupuestario y evaluaciones externas.



INTRODUCCIÓN

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula, fue creado con el carácter de Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; donde una de las obligaciones es del cobro de cuotas o tarifas correspondiente a la prestación de los Servicios de agua potable y alcantarillado de acuerdo a las tarifas y cuotas establecidas en nuestro acuerdo tarifario vigente, las cuales han de satisfacer los principios de eficacia, economía, transparencia, y honradez.

Nuestra prioridad es operar bajo los lineamientos del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, lo cual deriva en una adecuada administración y aplicación de los recursos públicos, en beneficio de los usuarios y en consecuencia en una mejora en la prestación de los servicios. Todo esto con base en indicadores estratégicos, verificando el grado de cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron destinados, asimismo permitan adoptar las medidas necesarias ante cualquier riesgo que se pudiera suscitar, y reestructurar (en su caso) los programas respectivos.

Dicho cumplimiento, ha de verificarse a través de la evaluación periódica de las acciones y resultados, para así poder retroalimentar las actividades que lleva a cabo el organismo.

Finalmente se pretende aplicar las herramientas e instrumentos necesarios para una mejora permanente en el quehacer público, logrando así, una adecuada asignación y aplicación de los recursos públicos.



OBJETIVOS

1. Cumplimentar lo establecido por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Implementar la programación de las evaluaciones de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
3. Realizar las evaluaciones de cumplimiento al Programa Presupuestario del ejercicio 2020, así como al desempeño de las acciones programadas por el SOSAPACH.
4. Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos asignados en el Programa Presupuestario 2020.
5. Publicar el resultado de las evaluaciones de cumplimiento al Programa Presupuestario 2020.
6. Contribuir con la transparencia y rendición de cuentas.



CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación, será la acción que permita vigilar de manera periódica los resultados de las acciones programadas para el cumplimiento de los objetivos del SOSAPACH.

El proceso de evaluación, se llevará a cabo tomando en cuenta los principios de eficacia, economía, transparencia, y honradez, permitiendo de esta manera el generar una verdadera retroalimentación para encauzar de manera adecuada las estrategias de acción de los programas.

El Programa Anual de Evaluación, así como el resultado de las evaluaciones, serán publicados en la pagina oficial del organismo: www.sosapach.gob.mx.

Las evaluaciones, deberán ser contempladas en los ejercicios posteriores, para así poder dar continuidad a los objetivos y metas que pretende alcanzar el organismo en la mejora de la prestación de sus servicios.

Es competencia del SOSAPACH, llevar a cabo las evaluaciones a los programas, así como publicar dichos resultados y avances, a través de los medios antes mencionados, así como del cumplimiento final a la Auditoria Superior del Estado de Puebla y Auditor Externo contratado para el ejercicio 2020.



Es importante establecer que, para la aplicación de las evaluaciones, se deberá considerar lo siguiente:

- Las áreas responsables de reportar los avances de cumplimiento al Programa Presupuestario 2020, deberán considerar la evaluación final del ejercicio 2019, además de los resultados generados en la evaluación trimestral del ejercicio 2020.
- Si se llegase a modificar la estructura Orgánica del SOSAPACH durante el ejercicio 2020, será tomada en cuenta para el curso de estas evaluaciones, sea de tipo: Creación, Extensión o Fusión.
- El calendario de aplicación de las evaluaciones se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el mismo, salvo que se llegase a presentar alguna causa o supuesto que lleve a modificar los plazos establecidos para las mismas, el cual deberá estar plenamente fundado y motivado.
- En caso de que se presente algún supuesto que retrase la evaluación, este será valorado y autorizado por el Titular de la Unidad de Planeación.
- Se podrán incluir componentes y actividades que se generen en el periodo del ejercicio, siempre y cuando sean autorizados previa valoración de los mismos.



GLOSARIO

ÁREAS RESPONSABLES. - Se entenderá por áreas responsables a las distintas subdirecciones que conforman el organismo, a saber: Subdirección Administrativa, Subdirección Comercial y Subdirección Operativa, así como a las distintas jefaturas que son parte de las mismas.

EVALUACIÓN. - Proceso por medio del cual se verifica, el avance y cumplimiento de las metas en el ejercicio del Programa Presupuestario, así como la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

INDICADORES. - Un indicador es un instrumento que nos provee evidencia cuantitativa acerca de si una determinada condición existe o si ciertos resultados han sido logrados o no. Si no han sido logrados permite evaluar el progreso realizado.

P.AE.- Al Programa Anual de evaluación 2020 del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula.

PP. Al Programa Presupuestario 2020 del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula.

Niveles del PP. Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

SOSAPACH. - Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula.

UNIDAD DE PLANEACION. - Es la encargada de propiciar que la gestión se realice de manera eficaz y eficiente, a partir de la instrumentación de un modelo de Planeación Estratégica, que oriente las acciones hacia objetivos y prioridades de este sistema operador, y el desarrollo de un sistema de seguimiento de evaluación de resultado y rendición de cuentas de las distintas Unidades, Subdirecciones y Jefaturas que son parte formal de la estructura Orgánica



METODOLOGÍA DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN RESPONSABILIDADES

El responsable de la evaluación será el Titular de la Unidad Planeación del organismo, adscrito a la estructura orgánica del SOSAPACH. Dentro de las responsabilidades que tendrá se pueden enumerar:

1. Entregar firmados y de manera oficial la información de los Programas Presupuestarios a los responsables directos de la información que será requerida para reportar los avances.
2. Solicitar a las áreas responsables de realizar las metas y objetivos del PP 2020, la información, así como los medios de solventación que sustenten lo reportado en los avances trimestrales.
3. Verificar que lo solventado en los avances contenga información completa y verídica, en caso de que los reportes y comprobación que los sustentan no cumplan con dicha indicación serán tomados como incumplimiento que deberá ser reportado a la Dirección General del Organismo.
4. Reportar el análisis derivado de la revisión ordenada del proceso de evaluación a las áreas que reportan las mismas y a la Dirección General, se incluirá un apartado de observaciones donde se expondrá de manera breve y clara comentarios adicionales.



5. Cumplir estrictamente con los tiempos establecidos para la evaluación de los avances de los PP, 2019.

6. Retroalimentar a las áreas responsables la información que derive del proceso de evaluación

Las áreas responsables de reportar los avances a los Programas Presupuestarios serán responsables de:

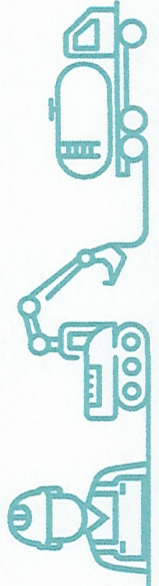
1. Firma de recibido los Programas Presupuestarios aprobados y firmados de los cuales se reportará el avance comprendido en el ejercicio 2020.
2. Entregar el avance, así como la información que permita solventar el mismo, de acuerdo a las actividades programadas en cada uno de los componentes a su cargo.
3. En caso de que se presente alguna observación o inconsistencia contará con un plazo máximo de 4 días hábiles para poder presentar lo solicitado.
4. Cumplir estrictamente con los tiempos establecidos para la evaluación del avance programático.



PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACION EN 2020

La evaluación 2020, comprende a los siguientes programas:

| | |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del programa | Gestión, Manejo y Distribución de los Servicios de Agua Potable y Drenaje. |
| Unidades responsables | Subdirección Operativa |
| Datos de vinculación al Plan Estatal de Desarrollo | 4/ Disminución de las Desigualdades |
| Datos de vinculación al Plan Municipal de Desarrollo | Eje 4/ Desarrollo Territorial y Medio Ambiente |
| Fin | Incrementar la cobertura de agua y drenaje en la cabecera Municipal de San Pedro Cholula |
| Propósito | Los habitantes de la cabecera municipal de San Pedro Cholula cuentan con incremento y mejora en la cobertura de los servicios de agua y drenaje. |
| Componentes | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación y mejora de los Servicios de Agua y Drenaje 2. Servicios de Agua Potable de Calidad Garantizado |
| Actividades | <ol style="list-style-type: none"> C.1. (48 Cuarenta y Ocho) Actividades en total C.2. (24 Veinticuatro) Actividades en total |
| Indicadores | 4 (Cuatro) Indicadores |



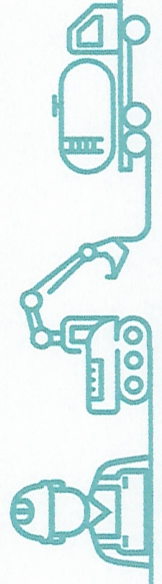
| | |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del programa | Fortalecimiento de la Recaudación y Administración Eficiente de los Recursos Financieros. |
| Unidades responsables | Subdirección Administrativa y Subdirección Comercial |
| Datos de vinculación al Plan Estatal de Desarrollo | Especial/ Gobierno Democrático, Innovador y Transparente |
| Datos de vinculación al Plan Municipal de Desarrollo | Eje 4/ Desarrollo Territorial y Medio Ambiente |
| Fin | Aplicación de una gestión Financiera adecuada para una recaudación y administración eficaz de los recursos. |
| Propósito | Aplicación de la gestión financiera como herramienta en el sector Público, para obtener una mejor recaudación y utilización de los recursos generados por el servicio de agua potable. |
| Componentes | <ol style="list-style-type: none"> 1. Administración eficaz de los recursos del SOSAPACH 2. Rendición de cuentas 3. Administración de la Hacienda Pública 4. Agilización de trámites y servicios en el área comercial 5. Recuperación de cartera vencida |
| Actividades | <p>C.1. (12 doce) Actividades en total</p> <p>C.2 (25 Veinticinco) Actividades en total</p> <p>C.3. (12 Doce) Actividades en total</p> <p>C.4. (12 Doce) Actividades en total</p> <p>C.5. (12 Doce) Actividades en total</p> |
| Indicadores | 7 (siete) Indicadores |



| | |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del programa | Planeación Estratégica y Control Interno para la Mejora del Desempeño Institucional |
| Unidades responsables | Contraloría y Planeación |
| Datos de vinculación al Plan Estatal de Desarrollo | Especial/ Gobierno Democrático, Innovador y transparente |
| Datos de vinculación al Plan Municipal de Desarrollo | Eje 4/ Desarrollo Territorial y Medio Ambiente |
| Fin | Transversalizar la perspectiva de género e inclusión en las políticas, así como promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública. |
| Propósito | Formar y Sensibilizar al personal del SOSAPACH en temas de Equidad de Género, Violencia contra las Mujeres, Conducta, Ética y Anticorrupción. |
| Componentes | <ol style="list-style-type: none"> 1. El personal del SOSAPACH se encuentra debidamente capacitado en temas de Equidad de Género. 2. El personal del SOSAPACH se encuentra debidamente capacitado en temas de Violencia contra las Mujeres. 3. El personal del SOSAPACH se encuentra debidamente capacitado en temas de Conducta, Ética y Anticorrupción. |
| Actividades | <p>C1. (6 Seis) Actividades en total</p> <p>C2. (1 una) Actividades en total</p> <p>C3. (6 seis) Actividades en total</p> |
| Indicadores | 5 (Cinco) Indicadores |







| | |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del programa | Estrategia para el Cuidado del Agua y Fortalecimiento de la Imagen Institucional |
| Unidades responsables | Comunicación Social y Cultura del Agua |
| Datos de vinculación al Plan Estatal de Desarrollo | Enfoque Transversal/ Cuidado Ambiental y Cambio Climático |
| Datos de vinculación al Plan Municipal de Desarrollo | Eje 4/ Desarrollo Territorial y Medio Ambiente |
| Fin | Fortalecer la Imagen Institucional a través de la difusión de las actividades del organismo, así como la promoción de la Cultura del Agua en el Sistema Educativo Escolarizado. |
| Propósito | Difundir el quehacer institucional al interior y exterior del organismo, a través de los medios de comunicación internos y externos para dar a conocer las actividades propias del SOSAPACH, así como fomentar en la población, la comprensión en temas del agua, para contribuir a una sociedad mejor informada y participativa. |
| Componentes | <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Anual de Actividades 2. Eventos para promover la cultura del Agua Realizados 3. Boletines de prensa publicados 4. Eventos para fomentar la cultura del agua con otras instituciones realizadas |
| Actividades | <p>C.1. (1 Una) Actividad en total</p> <p>C.2. (96 noventa y seis) Actividades en total</p> <p>C.3. (48 Cuarenta y Ocho) Actividades en total</p> <p>C.4. (12 doce) Actividades en total</p> |
| Indicadores | 6 (Seis) Indicadores |



INDICADORES DE DESEMPEÑO

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas la Unidad de Planeación llevará acabo el seguimiento en dimensiones de eficiencia y eficacia que permitan valorar el desempeño de los programas aplicados por medio de indicadores de desempeño.

El comportamiento del indicador se lleva a cabo de un proceso de semaforización a través de los siguientes rangos de valores:

| PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTADOS | RANGOS |
|  SATISFACTORIO | Rango de 90% a 115.99% |
|  PREVENTIVO | Rango de 80% a 89.99% y de 116% a 125.99% |
|  INSATISFACTORIO | Rango 0% a 79.99% y de 126% en adelante |
|  EN PROCESO | Únicamente se hará uso de este valor en los primeros 2 trimestres del ejercicio 2020. |



- a) **SATISFACTORIO:** Cuando el valor alcanzado del indicador se encuentra en el rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- b) **PREVENTIVO:** Cuando el valor alcanzado del indicador es menor o mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro de un rango aceptable de cumplimiento.
- c) **INSATISFACTORIO:** Cuando el valor alcanzado del indicador es menor o mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro de un rango aceptable de cumplimiento, este criterio será aplicado en el último trimestre de evaluación del ejercicio.



MEDICIONES

El indicador será medido en:

Eficacia: Esta se basa en el cumplimiento de la meta establecida en un tiempo determinado. Los PP serán evaluados en sus diferentes niveles en una lógica vertical en relación de causa-efecto directa a su nivel superior. Se debe considerar:

1. Estados y rangos de valor de los semáforos.
2. El tipo de indicador registrado a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades.
3. Las fechas de inicio y término establecida para el nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades.

Eficiencia: Se basa en el cumplimiento de la meta establecida en un tiempo determinado y con la optimización de los recursos públicos. Los PP serán evaluados en sus diferentes niveles en una lógica vertical en relación de causa-efecto directa a su nivel superior. Se debe considerar:

1. Estados y rangos de valor de los semáforos.
2. El tipo de indicador registrado a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades.
3. El comportamiento de la ejecución de presupuesto del componente, en congruencia con el avance reportado de la meta establecida.
4. Las fechas de inicio y término establecida para el nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades.



